

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 937/17

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia ambiental para AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE GALLINAS ECOLÓGICAS EN LA PARCELA 371 DEL POLÍGONO 13, NÚCLEO DE BATERNA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SOLOSANCHO, A SOLICITUD DE ECOZARZA, S.C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de DIEZ DÍAS desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Solosancho, a 31 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.